



## EXPEDIENTE 2016/0000102 - VALORACIÓN ECONÓMICA

Tras la apertura del sobre C, de la licitación con número de expediente 2016/0000102 “SUMINISTRO DE 100 ORDENADORES Y 25 MONITORES”, se han valorado las ofertas económicas de las siguientes empresas:

- Asseco Spain, S.A.
- Bios Technology Solutions S.L.
- TecknoService S. L.
- Tier 1 Technology S.L.

Desde Contratación, se comunicó al CMI que la propuesta económica presentada por la empresa Bios Technology podría incurrir en valor anormal o desproporcionado. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 152 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público RD. 3/2011 de 14 de noviembre, se le solicitó justificación a dicha empresa, recibiendo la misma en el Servicio de Contratación, dándole traslado al Centro Municipal de Informática. (CMI).

En la documentación justificativa recibida, la empresa fabricante de los equipos incluidos en la oferta, Lenovo, garantiza (entre otras cosas) lo siguiente:

- *“Que, la compañía Bios Technology Solutions S.L., con CIF B- 93209898 y domicilio fiscal sito en C/ Baza, 8 Po]. md. Juncaril 18220 Albolote (Granada), tiene en vigor contrato de ámbito nacional de **Business Partner con Lenovo** y por tanto, están capacitados para llevar a cabo implementaciones de soluciones y productos Lenovo, distribuyendo toda la gama de productos.”*
- *“que Bios Technology Solutions S.L., está autorizada a distribuir los servicios de **Mantenimiento y soporte** para los equipos Lenovo, estando **garantizado por parte del fabricante**, para dichos equipos Lenovo, y durante su periodo de garantía o en contrato de mantenimiento:*
  - 1.- Acceso a parches, correcciones y actualizaciones de firmware.
  - 2.- Conexión con el soporte on-line del fabricante.
  - 3.- Suministro de piezas originales.
  - 4.- Acceso a soporte técnico de niveles 2 y 3 y al Laboratorio de Desarrollo.”
- *“Que **La Proposición Económica** Ofertada por la empresa BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L. con CIF B93209 para el concurso Suministro de 100 ordenadores y 25 monitores para el Ayuntamiento de Cádiz” Expediente 2016/0001012, se **ajusta** a las condiciones de compra que el licitador tiene convenidas con LENOVO para los equipos ofertados”.*



- “que los equipos ofertados **cumplen en su totalidad** con las condiciones contenidas en el Pliego de Cláusulas Técnicas del concurso mencionado.”

Al tener el respaldo técnico y económico del fabricante, en su condición de partner, el CMI aconseja dar por válida la oferta de Bios Technology.

La puntuación obtenida por cada una de las ofertas (sobre C) de las mencionadas empresas es la siguiente:

Empresa	Oferta econ	O-MO/MO	x Precio	Mejoras	PUNTOS
Bios Technology Solutions S.L.	47.275,00	0,00	85,00	3	<b>88,00</b>
TecknoService S. L.	53.890,00	0,14	59,53	3	<b>62,53</b>
Asseco Spain, S.A.	66.000,00	0,40	12,91	5	<b>17,91</b>
Tier 1 Technology S.L.	67.107,83	0,42	8,65	3	<b>11,65</b>

Cálculos intermedios*	
Peor oferta econ.	67.107,83
Mejor oferta econ.	47.275,00
(1)	0,42
(2)	0,90
Coficiente de pond.	1,82

\*La traslación de las ofertas económicas a puntos ha seguido el cálculo especificado en el apartado K del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas del presente expediente de licitación.

Lo que se informa a los efectos oportunos

Cádiz, a 22 de febrero de 2017

El director del CMI en funciones

Fdo: Miguel Gil Mateos